PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA

* **Término:** PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA
* **Área:** EDUCACIÓN INCLUSIVA
* **Definición:**  Intervención planificada que contiene el conjunto de actuaciones y acciones preventivas dirigidas al niño con discapacidad visual, así como a su familia y otros ámbitos de su entorno (escuela infantil o centros de tratamiento); su objetivo es conseguir el ajuste del niño a la realidad, potenciando la adquisición de habilidades de funcionamiento básicas para el desarrollo y la capacidad de bienestar, autonomía personal, inclusión familiar, escolar y social.  
    
  Son áreas prioritarias de intervención: apoyo psicopedagógico a la figura del cuidador principal (generalmente la madre) para favorecer un apropiado establecimiento del vínculo afectivo con su hijo; intervención específica con el niño en todas las áreas del desarrollo evolutivo infantil (psicomotor, sensorial y perceptivo; de la comunicación y el lenguaje; socialización; cognitivo; afectivo y emocional; autonomía; conductas inadecuadas y señales de alarma) y apoyo educativo en la incorporación a la escuela infantil.
* **Fecha de publicación:** 06/04/16